

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Montemayor**

BOP-A-2025-3834

**Gex: 4494/25****ANUNCIO**

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 169, en relación con el artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que han quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 16/2025, de suplementos de créditos, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**Presupuesto de gastos**

Capítulo	Importe
II	26.460,00
VI	222891,14

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Montemayor, 30 de octubre de 2025.– El Alcalde, Antonio García López.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 795D 17BB C5AB 19CA E1C0 **Fecha Firma:** 05-11-2025 08:20:07  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

